

ACTA CONCEJO MUNICIPAL

2da. Sesión

30 de Octubre de 2013

Siendo las 20,05 hrs. del 30 de Octubre de 2013, se da inicio a la 2da. Sesión del Concejo Municipal de Maria Elena.

TABLA:

- 1.- Lectura Acta Anterior.
- 2.- Aprueba Modificación a Ordenanza a "Ferias de las Pulgas".
- 3.- Aprueba Subvención Municipal año 2014, a la Fundación Integra, por la cantidad de \$ 4.000.000,-

Desarrollo de la sesión.

La Sesión es presidida por el Alcalde Sr. Jorge Godoy Bolvarán.

Punto N° 1.

LECTURA ACTA ANTERIOR

Adiel Andrade Messina, Secretario del Concejo Municipal, procede a dar lectura al acta correspondiente a la 2da. Sesión de Septiembre, realizada con fecha 24 de sept. del 2013, la cual se aprueba con la observación del Concejal Ramírez, en donde dice que su casa sufrió daños de nivel 2 y 3, debe decir solamente daños de nivel 3.

Punto N° 2.

APRUEBA MODIFICACION A ORDENANZA A "FERIAS DE LAS PULGAS".

Alcalde, informa que hay una ordenanza municipal que regula la instalación de la feria de las pulgas el día domingo, y que ha recibido algunas solicitudes de trabajar también los días sábado, pidiendo también que se rebajen los aranceles de cobro, y que esta modificación tiene que ser presentada ahora en octubre.

Concejala Viviana, consulta si esta ordenanza municipal está en la página web del municipio.

Alcalde, le indica que debería estar.

Concejal Hidalgo, dice que ha recibido información que se están cobrando otros valores, y que estos son como de \$ 12.000,-

Alcalde, le informa al Concejal Hidalgo, que se organizaron los que trabajan en la feria de las pulgas y que fueron a Tocopilla y el Servicio de Impuestos Internos le indicó que le va a efectuar un cobro en base a un estimativo de las ventas que podría ser unos \$ 6.000,- mensuales, aclara que el municipio solamente cobra lo que indica la ordenanza, es decir solamente los \$ 800,- pesos por día.

Concejala Jaqueline, consulta si este cobro del Servicio de Impuestos Internos es solamente para los que venden ropa usada.

Alcalde, le aclara a la Concejala Jaqueline, que toda labor de comercio, cualquiera sea su rubro debe pagar impuestos y eso lo determina el Servicio de Impuestos Internos, hace ingresar a los funcionarios de Renta Patricia Alamo y Verónica Echeverría y al Jefe del Depto. De Adm. Y Finanzas Patricio Rojas, a quién antes de cederle la palabra le indica que ya adelantó lo que estaban solicitando y le indica que la Concejala Viviana le consultó si la ordenanza municipal está en la página web del municipio.

La Funcionaria Patricia Alamos, le indica que si, con respecto a las modificaciones que se le harían a esta ordenanza, es la rebaja del arancel de un 4% AL 2%, es decir, de \$ 1.600,- baja a \$ 800,- diarios.

Concejala Viviana, consulta sobre se aplica el 2%.

Funcionaria Patricia Alamos, le indica que sobre la UTM.

Concejal Avendaño, consulta si los que venden ropa nueva pagan el mismo

derecho.

Funcionaria Patricia Alamos, le indica que en esta situación el cobro es mayor, es decir, pagan un 10% de la UTM.

Concejales Avendaño, consulta como pueden determinar si es realmente ropa nueva.

Patricio Rojas, Jefe del Depto. De Adm. Y Finanzas, le indica que a través de la inspección municipal.

Concejales Jaqueline, consulta si se pueden instalar personas que no pertenecen a esta asociación.

Alcalde, le aclara que si se puede instalar, ya que, no es requisito pertenecer a esta asociación.

Concejales Jaqueline, consulta si las personas se tienen que levantar como a las 6 de la mañana para asegurar el puesto.

Patricio Rojas, Jefe del Depto. De Adm. Y Finanzas, aclara que los puestos se dan cuando van a sacar el permiso semanal y que nadie tiene un puesto asegurado, todos son provisorio.

Concejales Viviana, consulta si una persona paga su puesto mensualmente, tiene algún tipo de descuento.

Alcalde, le aclara a la Concejales Viviana, que no, el cobro es por el valor diario.

Concejales Hidalgo, indica que es bueno aclarar esto de los cobros, ya que, la gente comenta mucho estos temas y hace la consulta si la directiva puede echar a algunas personas de la feria de las pulgas.

Funcionaria Patricia Alamos, aclara nuevamente que la directiva de la feria de las pulgas no tiene esas facultades.

Concejales Godoy, consulta por el aseo del lugar de la instalación de la feria. Alcalde, le indica a la Concejales Godoy, que lo realizan las mismas personas que ocupan los puestos.

Concejales Ramírez, consulta si se tiene visualizado la entrega de los números de los puestos y que no vaya a ocurrir como pasaba en el hospital, que cuando uno llegaba ya los amigos tenían otras personas adelante.

Patricio Rojas, Jefe del Depto. De Adm. Y Finanzas, le indica que los puestos se entregan de acuerdo al pago del permiso respectivo.

Concejales Ramírez, consulta si el sector de calle Ohiggins, en donde se instala la feria de las pulgas es definitivo.

Alcalde, le aclara que no, es solamente provisorio, que el lugar definitivo es la calle Ossa, ya que, en este sector se instalará el paseo con puestos de artesanía.

Se continúa un largo debate sobre el tema de las ferias de las pulgas, quedando claramente establecido, que en dicho lugar se puede instalar cualquier persona, sin necesidad de pertenecer a la organización, que en la municipalidad solamente se paga el derecho diario del 2% de 1 UTM que alcanza a los \$ 800,-, que el cobro que hace el Servicio de Impuestos Internos, es ajeno al municipio cuyo valor aproximado es de \$ 6.000,-, que nadie tiene asegurado un puesto, estos se van a ir entregando a medida que semanalmente paguen sus permisos, que es una obligación del municipio de entregar la información al Servicio de Impuestos Internos, que el tema del aseo es responsabilidad de cada uno de los usuarios de los puestos y que el lugar actual de la feria de las pulgas es provisorio.

Alcalde, después de todas las intervenciones, agradece a las funcionarias de Renta Patricia Alamos y Verónica Echeverría y al Jefe del Depto. De Adm. Y Finanzas Patricio Rojas y solicita al Concejo que se pronuncie por la Modificación de la Ordenanza.

Por unanimidad del Concejo, se aprueba la Modificación a Ordenanza “Ferias de las Pulgas”.

Punto N° 3.

APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2014, A LA FUNDACION INTEGRAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 4.000.000,-

Alcalde, informa al Concejo, que es habitual que nos pidan una ayuda para poder mantener el Centro Abierto de Integra y deja de inmediato al Secretario del Concejo Municipal para que entregue la información.

Adiel Andrade Messina, Secretario del Concejo Municipal, da lectura al documento N° 1.072, del 27 de Septiembre del 2013, de la Directora Regional de Fundación Integra II Región, Sra. Elizabeth Cameron Ovando, quién en parte de su oficio, indica que la subvención que solicita al municipio para el periodo 2014, asciende a \$ 4.000.000,-, lo que equivale a un 3,91% del total del gasto que significa mantener el Jardín Infantil, cuyo costo anual es de \$ 102.210.984,-

Alcalde, solicita que de acuerdo a lo informado por el Secretario del Concejo, y en el constante apoyo que se le da al Jardín Infantil Integra, solicita al Concejo que se pronuncie sobre la Subvención año 2014 a la Fundación Integra.

Por unanimidad del Concejo, se aprueba la Subvención Municipal año 2014, a la Fundación Integra, por la cantidad de \$ 4.000.000,-

Se cierra la 2da. Sesión del Concejo Municipal, correspondiente al 30 de Octubre de 2013 a las 20,40 horas.

Asisten las Concejales Sra. Jaqueline Godoy y Viviana Cuello y los Sres. Concejales Carlos Ardiles, Nelson Avendaño, Carlos Hidalgo y Jorge Ramírez.

Adiel Andrade Messina
Secretario (s) Concejo Municipal